

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIVISIÓN SALVADOR**



RESUMEN EJECUTIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA
1400005242**

“CONTRATO GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE, DIVISIÓN SALVADOR”

JUNIO 2017

LICITACIÓN PÚBLICA 1400005242
“CONTRATO GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE, DIVISIÓN SALVADOR”

RESUMEN EJECUTIVO

CONTENIDO

1. ALCANCE DEL SERVICIO	3
2. ANTECEDENTES	3
3. ALCANCE	3
4. PRECLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	4
5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.....	6

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Salvador” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado “**GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE, DIVISIÓN SALVADOR**”.

2. ANTECEDENTES

DSAL requiere un Servicio para administrar la ejecución de su Plan Anual de Formación. Las principales actividades son:

1. **Planificar**
 2. Diseñar, valorizar y programar en conjunto con las áreas y RRHH el Plan Anual de Formación.
 3. Definir el tipo de actividad que responde mejor a los objetivos planteados.
2. **Ejecutar**
 - Validar la preparación de contenidos de actividades de formación entre la OTEC y el Cliente Interno, presentando al menos 3 cotizaciones.
 - Apoyar operativamente en la coordinación, seguimiento e impacto de actividades de formación, en términos de su realización, registro de participantes y evaluación.
 - Administrar y asegurar que los proveedores estén debidamente acreditados en base al procedimiento de DSAL Codelco.
 - Registrar información asociada a los cursos en SAP (p.e. hh de capacitación) y GPS (antecedentes del curso, participantes)
3. **Asesoría Técnica**
 - Asesorar y programar procesos de Certificación de Competencias Laborales.
 - Apoyar a través de Precontratos de Capacitación del Programa de Aprendices

3. ALCANCE

Para realizar el Plan de Formación se requiere lo siguiente:

- ✓ El servicio implica realizar gran cantidad de transacciones de bajo monto.
- ✓ Se requiere interactuar con todas las OTEC registradas en SENCE.
- ✓ Realizan las inscripciones, supervisar y crear los cursos de acuerdo a los requerimientos . Cierres mensuales y facturación.



- ✓ Asesoría técnica para maximizar el uso de la Franquicia Tributaria SENCE (p.e: certificación de competencias y precontratos de aprendices)
- ✓ Por las razones anteriormente descritas es que el servicio se debe ejecutar a través de una OTIC ya que estos organismos son expertos en realizar estas gestiones.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio es 27 meses, a contar de la fecha de firma del Acta de Inicio.

4. PRECLALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de preclasificación (Cumple / No Cumple), que tiene como objetivo calificar las empresas en los siguientes aspectos (archivos por separado):

- 4.1 Informe Comercial, anexo N° 1**
- 4.2 Indicadores financieros, anexo N° 2**
- 4.3 Precalificación de seguridad, anexo N° 3**
- 4.4 Requerimientos técnicos, anexo N° 4**
- 4.5 Certificado de acreditación OTIC**

Sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

4.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales, los proponentes no deberán contar con morosidades en:

- **Boletín comercial (con antigüedad no mayor a 30 días).**

4.2. PRECALIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

Debe adjuntarse balance clasificado y estado de resultados al 31 de diciembre de 2016. Se exceptúa aquel invitado que posea dichos antecedentes actualizados en Registro de Proveedores REGIC.

- a) Patrimonio : > = KUS\$ 355**
- b) Capital de trabajo : > = KUS\$ 177**
- c) Índice de Liquidez : > = 1**
- d) Índice de endeudamiento sobre Patrimonio : < = 2**



4.3. PRECALIFICACIÓN DE SEGURIDAD

Se procederá a abrir los sobres correspondientes a los “Resultados de Seguridad”, a objeto de verificar que contengan los certificados emitidos por las respectivas mutuales. Si este sobre no contuviere los documentos solicitados, tendrá como efecto inmediato la participación condicional del proponente causante, en el resto del proceso, hasta que su aclaración o complemento sea entregado a satisfacción de Codelco.

Inmediatamente se procederá a la evaluación de la Nota de Gestión de Riesgos, de acuerdo al procedimiento establecido en Nota Interna GCAB-109/2006 de fecha 20 de julio de 2006. Si el proponente no supera los 70 puntos, se calificará como no cumple, por lo que no podrá continuar en el proceso de licitación.

En la carta de invitación, se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

- Periodo 1: Junio 2015 – Julio 2016
- Periodo 2: Junio 2016 – Julio 2017
- Índice de Frecuencia
- Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa
- Cotización adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110 y DS 67
- Código actividad económica C.I.I.U
- Dotación de trabajadores
- Número de accidentes fatales Índice de accidentabilidad
- Tasa de riesgo
- Número de accidentes
- Número de enfermos profesionales pensionados por primera vez

También, se solicita al proponente presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente.

El cálculo del puntaje correspondiente a la gestión de riesgos, será realizado por El Departamento de Gestión de Riesgos y se obtendrá aplicando el Instructivo GCAB-I-203 “**Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación, en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad**”.

4.4. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

Certificado de acreditación como OTIC.



5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los antecedentes solicitados en el punto 4 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Preclasificación N° 1400005242, conforme al calendario del proceso de precalificación.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben enviar al correo Calva023@codelco.cl la siguiente información.

DATOS OBLIGATORIOS
RUT
RAZÓN SOCIAL
DIRECCIÓN
COMUNA
CIUDAD
FONO
EMAIL
CONTACTO
IVA
RETENCION

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Recepción Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras 1400005242	16 de Agosto 2017	18:00 horas
Comunicación de Precalificación	Vía correo electrónico	23 de Agosto 2017	19:00 horas
Envío Documentos Licitación	Portal de Compras 1400005242	24 de Agosto 2017	16:00 horas